



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00392698-UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La Resolución REFCS-2023-1-E-UNC-PDT#REC de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba la obligatoriedad de cursar el Módulo Introducción a Campus Norte; la Resolución Ministerial 2598, de 2023 sobre la Creación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios SACAU, y

CONSIDERANDO:

- Que, la citada resolución establece que, para iniciar las actividades académicas y realizar la inscripción de estudiantes es necesario poder garantizar que los mismos conozcan cuál es específicamente el nuevo modelo educativo que ofrecerá Campus Norte.
- Que, así mismo, el módulo Introducción a Campus Norte tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes interesados en el nuevo modelo educativo que presenta Campus Norte UNC, por lo que será requisito obligatorio para toda aquella persona que aspire realizar trayectos formativos en Campus Norte.
- Que, el citado módulo abordaba la temática referida a créditos académicos y competencias académicas y profesionales.
- Que, por aquel entonces subyacían impedimentos tecnológicos para la incorporación de los estudiantes de Campus Norte en el sistema de gestión de alumnos de la UNC.
- Que, las actividades de Campus Norte y su modelo educativo han alcanzado niveles importantes de comunicación dentro y fuera del sistema universitario.
- Que, los aspectos de Campus Norte que se trataban en el Módulo Introductorio se encuentran hoy disponibles en la página web.
- Que, es precisamente ese modelo educativo el que ha convocado a empresas e instituciones, en forma cada vez más numerosa, a realizar acuerdos con Campus Norte en materia educativa.
- Que, por la misma razón se han incrementado sensiblemente el número de alumnos que participan de las diversas ofertas educativas de Campus Norte.
- Que, han sido superadas las dificultades tecnológicas que existieran con anterioridad.
- Que, adicionalmente el Ministerio de Educación de la Nación ha dictado la Resolución Ministerial 2598, de 2023 sobre la Creación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios SACAU.
- Que, así las cosas, el módulo introductorio ha perdido su razón de ser y que en consecuencias resulta pertinente la supresión del carácter obligatorio del mismo para el cursado de cualquier actividad propuesta por Campus Norte.
- Que, resulta entonces pertinente el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución REFCS-2023-1-E-UNC-PDT#REC de fecha 23 de junio de 2023, que disponía la obligatoriedad de cursar el Módulo Introducción a Campus Norte como requisito para el cursado de cualquier actividad propuesta por Campus Norte y en consecuencia suprimir su obligatoriedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 3º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.